



ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE OBRA
REGIDA POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONTRATO NÚMERO: AIZT-DGODU-LP-L-O-12-2024

En la Ciudad de México, siendo las **13:00** horas del día **11 de septiembre de 2024** y en cumplimiento de los Artículos 57 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México y los Artículos 64 y 74 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se formula la presente acta para constar la terminación y recepción de la obra.

Intervienen en este acto los representantes de la Alkalía Iztacalco, del Órgano Interno de Control, Contratista de Supervisión Externa (en su caso) y el Contratista, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente.

1.-	Nombre de la empresa:	COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCTORA TUCÁN, S.A. DE C.V.				
2.-	Descripción de la obra:	REHABILITACIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES: JUVENTINO ROSAS II (06-055) Y; REHABILITACIÓN DE LA ZONA DE RODAMIENTO: TLACOTAL RAMOS MILLÁN (06-036); EN LA ALCALDÍA IZTACALCO (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024).				
3.-	Localización:	DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA ALCALDÍA IZTACALCO.				
4.-	Partida y/o clave presupuestal:	2024 02CD08 222263R002 15O140 61412165 O.24NR.0094 2024 02CD08 222263R002 15O140 61512165 O.24NR.0095				
5.-	Contrato número:	AIZT-DGODU-LP-L-O-12-2024		De fecha:	30/04/2024	
	Fianza de anticipo:	XXXXXX		De fecha:	XXXXXX	Afianzadora: XXXXXX BERKLEY INTERNATIONAL FIANZAS MÉXICO, S.A. DE C.V.
	Fianza de cumplimiento:	BKY-0313-0200516		De fecha:	30/04/2024	Afianzadora: S.A. DE C.V.
	Fianza de convenio modificadorio:	XXXXXX		De fecha:	XXXXXX	Afianzadora: XXXXXX

Fianza de vicios ocultos que subsistirá como garantía por un año a partir de la fecha de la firma de la presente.

Fianza N°:	BKY-0313-0200516	De fecha:	30/04/2024	Afianzadora:	BERKLEY INTERNATIONAL FIANZAS MÉXICO, S.A. DE C.V.
Por un monto	\$ 353,903.00				

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE OBRA
REGIDA POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONTRATO NÚMERO: AIZT-DGODU-LP-L-O-12-2024

de:

6.- Fechas

Contractuales:	Inicio:	01/05/2024	Termino:	31/07/2024
Conv. de diferimiento P/Ant.:	Inicio:	XXXXXX	Termino:	XXXXXX
Conv. modif. de importe y plazo de ejecución:	Inicio:	XXXXXX	Termino:	XXXXXX
Conv. modif. adicional de plazo de ejecución:	Inicio:	XXXXXX	Termino:	XXXXXX
Reales:	Inicio:	01/05/2024	Termino:	31/07/2024

7.- Convenio de diferimiento

Convenio modificadorio de importe:	XXXXXX	De fecha:	XXXXXX
Conv. modif. adicional de plazo de ejecución:	XXXXXX	De fecha:	XXXXXX

8.- Breve descripción de los trabajos y/o servicios que se reciben:

- * Rehabilitación de 1,986.95 m² de banquetas, 53.00 ml, de guarnición en la colonia: Juventino Rosas.
- * Rehabilitación de 2,633.04 m² de carpeta asfáltica equivalentes a 572.90 ml, en la colonia: Tlacotal Gabriel Ramos Millán.

9.- Importe contratado con IVA:	\$ 3,539,029.99
Importe del conv. Modif. De importe:	XXXXXX
Importe total con IVA:	\$ 3,539,029.99

10.- Relación de estimaciones y gastos aprobados:

N° de Estimación	Importe C/IVA	Periodos		
1 (UNO)	\$1,415,612.02	del	01/05/24	al 31/05/24
2 (DOS)	\$1,769,514.99	del	01/06/24	al 30/06/24



ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE OBRA
REGIDA POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONTRATO NÚMERO: AIZT-DGODU-LP-L-O-12-2024

3F (TRES FINAL) \$353,902.98 del 01/07/24 al 31/07/24

Total ejercido: \$3,539,029.99

11.- De las sanciones: XXXXXX

Causas: -

12.- Monto a cancelar: \$0.00

13.- Declara el área contratante que recibe a su entera satisfacción los trabajos descritos en el numeral ocho de la presente.

14.- Concluidos los servicios, no obstante, su recepción formal, "La Contratista" queda obligado a responder de los defectos que resulten de la misma, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo, conforme a lo establecido en el Artículo 58 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México.

15.- Observaciones generales:

La presencia del representante del Órgano Interno de Control, solo tiene como finalidad verificar que la celebración del acto de entrega recepción, se realice conforme a la normatividad aplicable; por lo que no avala su contenido. Por consiguiente, queda bajo la responsabilidad de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.

Personas físicas o morales, que intervienen en este acto.

Por el Contratista

COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCTORA
TUCÁN, S.A. DE C.V.

C. JONATHAN SOTO CARMONA

Nombre y Firma

ADMINISTRADOR ÚNICO

Supervisión Externa

NO APLICA

NO APLICA

Nombre y Firma

NO APLICA



ALCALDÍA
IZTACALCO

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS
Y DESARROLLO URBANO

2024
Año de
Felipe Carrillo
PUERTO
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUATEMALA
SECRETARÍA DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO



ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE OBRA
REGIDA POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONTRATO NÚMERO: AIZT-DGODU-LP-L-O-12-2024

Cargo

Cargo

Por la Alcaldía

ING. SERGIO VIVEROS ESPINOSA

C. FRANCISCO JAVIER LIMA GÓMEZ

Nombre y Firma

Nombre y Firma

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y
DESARROLLO URBANO

J.U.D. DE SUPERVISIÓN DE OBRAS

Cargo

Cargo

ING. ISRAEL MENDOZA OLVERA

Nombre y Firma

RESIDENTE DE SUPERVISIÓN INTERNO

Cargo

Por el Órgano Interno de Control

Notificados con oficio N° AIZT/DGODU/ 2056 /2023

C.P. GUILLERMO TORRES TAPIA

Nombre y Firma

JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORIA
OPERATIVA ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "A"

Cargo

EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ÚNICAMENTE DA FE DE QUE SE LLEVO A
CABO EL EVENTO. NO SE ESTA AVALANDO VOLÚMENES DE OBRA, NI LA
INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE DE FINQUITO DE OBRA.